

SOLICITU DE TRANSPARENCIA

Por este conducto solicito al IPN, a través de todas sus instancias, no solo de UPIITA:

- Designación como profesora consejera de la C. Yunia Verónica García Tejeda ante el Consejo Consultivo Escolar de la UPIITA, firmada por la docente C. Yunia Verónica García Tejeda. y su nombramiento como consejera.
- De acuerdo a la Ley orgánica y Reglamento Interno, ambas del IPN, documentos que presentó la docente C. Yunia Verónica García Tejeda, para postularse como docente consejera del Consejo Consultivo Escolar del IPN, y que fueron aceptados para su designación como consejera.
- De acuerdo a la convocatoria para formar parte del Consejo Consultivo Escolar de la UPIITA, del año 2022, la C. Yunia Verónica García Tejeda era docente
- Categoría y plaza que la C. Yunia Verónica García Tejeda tenía cuando se le designó como profesora consejera de la UPIITA.
- Minutas que se generaron en el Consejo Consultivo Escolar de la UPIITA durante el periodo que la C. Yunia Verónica García Tejeda fungió como miembro del Consejo Consultivo Escolar de la UPIITA.
- Correos institucionales donde la C. Yunia Verónica García Tejeda, publicó información sensibles y personales de docentes de la UPIITA, así mismo, correos institucionales donde se dirige a la Maestra lo Stephanie Zamudio Vega para acosarla y amedrentarla del año 2020 al 2024.
- Correos institucionales que mandó la C. Yunia Verónica García Tejeda, a los docentes de la academia de Química y Biología entre el 4 y 8 de noviembre del 2024, y mencionando a la M. en C. lo Stephanie Zamudio Vega
- Solicitudes de información privada de la M. en C. lo Stephanie Zamudio Vega, que la C. Yunia Verónica García Tejeda ha pedido con respecto a la maestra lo Stephanie Zamudio Vega a las diferentes Instancias del IPN.
- Nombre de la autoridad que le brindó a la C. Yunia Verónica García Tejeda copia del acta administrativa que se le levantó a la C. Yunia Verónica García Tejeda en el 2023

- Convocatoria por la cual la C. Yunia Verónica García Tejeda se les otorgó la basificación y categorización de titular C. Y los documentos que presentó de acuerdo a la Normatividad Institucional del IPN para ser basificadas y categorizadas en el máximo nivel del IPN.
- Minutas de todas las academias de UPIITA donde la M. en C. Abigail Elizabeth Pallares Calvo ha entrado a las reuniones de academia, donde se tratan asuntos académicos, como secretaria de la Delegación Sindical de la UPIITA, y los documentos oficiales que sustentan que había violaciones en los derechos de los trabajadores, que justificaran su presencia en las reuniones de las academias como secretaria de la Delegación Sindical de la UPIITA
- Acuerdos escritos y/o verbales, así como señalar la normatividad sindical del IPN donde se mencione que cuando un docente ocupa una asignación administrativa, como jefe de departamento, subdirector académico o director de una unidad, el trabajador pierde su calidad de docente y por lo tanto el sindicato no lo representará.
- Documentos que indiquen el monto total de la cuota sindical que se le ha descontado a la M. en C. lo Stephanie Zamudio Vega durante su nombramiento como jefa del Departamento de Ciencias Básicas.
- Todas las grabaciones que la academia de Química y Biología ha grabado en las juntas de reunión de su academia del 2024 a la fecha.
- Todos los nombramientos de todos los docentes de la academia de Química y Biología, donde se indique la fecha de su ingreso a la academia de Química y biología, así como el examen de conocimientos que se le realizó a la M. en C. Elba Díaz Valdés, y/o la minuta de la academia de Química y Biología donde se le justificó a la M. en C. Elba Díaz Valdés no requería examen de conocimientos para pertenecer a la academia de Química y Biología.
- Normativa institucional, Federal o laboral donde se mencione que docentes de una academia de una unidad académica del IPN, pueden exigir ver las RUAAS de un integrante de su academia o cualquier trabajador del IPN.
- Normativa institucional, Federal o laboral donde se mencione que a los docentes se les debe pedir permiso o consultar para elaborar una estructura académica de una unidad académica del IPN, así como, donde se mencione la autoridad que puede asignar carga académica a un docente del IPN.

- Normativa institucional, Federal o laboral donde se mencione que la academia puede negarle a un docente de su academia cargar horas de interinato, cuando existen horas de necesidad, que los docentes de una academia tienen el derecho de asignar carga a otro docente o que por ser jefe de departamento pierde derecho para pedir horas de interinato, cuando renuncia a la jefatura.
- Todas Minutas de la academia de Matemáticas del año 2024, y la minuta donde se vota para que la maestra lo S. Zamudio Vega, jefa del Departamento de Ciencias Básicas se retire de la reunión de la academia, en presencia del Director de la UPIITA, el Ing. Israel Vázquez Cianca.